



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2370-2019-R-UNE

Chosica, 05 de agosto del 2019

VISTO el Oficio N° 164-2019-VR-INV-UNE, del 22 de julio del 2019, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1343-2017-R-UNE, del 26 de mayo del 2017, se aprueba la Directiva N° 010-2017-R-UNE - PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 3384-2018-R-UNE, del 26 de diciembre del 2018, se modifica la escala de valorización de similitud o coincidencias que figura en la Directiva N° 010-1017-R-UNE – PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, aprobada mediante Resolución N° 1343-2017-R-UNE, del 26 de mayo del 2017;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación refiere al Rector la necesidad de incluir en los alcances de la Resolución N° 3384-2018-R-UNE, del 26 de diciembre del 2018, la escala de valorización de similitud o coincidencias concerniente a la calificación de las monografías;

Que con Hoja de Envío N° 2714-2019-R-UNE, del 24 de julio del 2019, el Rector remite a la Secretaría General el referido expediente para su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en los alcances de la Resolución N° 3384-2018-R-UNE, del 26 de diciembre del 2018, la escala de valorización de similitud o coincidencias concerniente a la calificación de las monografías, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

ESCALA DE VALORIZACIÓN DE SIMILITUD O COINCIDENCIAS	
1% al 25%	No se considera plagio intencional, se puede omitir el reporte y pasar a calificación de las monografías.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 3384-2018-R-UNE, del 26 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias a fin de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/JDPC

